

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 7 7 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045885/2009, por el cual se solicita la renovación de Contrato de Tenencia Precaria, entre esta Facultad y el Sr. José Ignacio IRIARTE ABREGU; y

CONSIDERANDO:

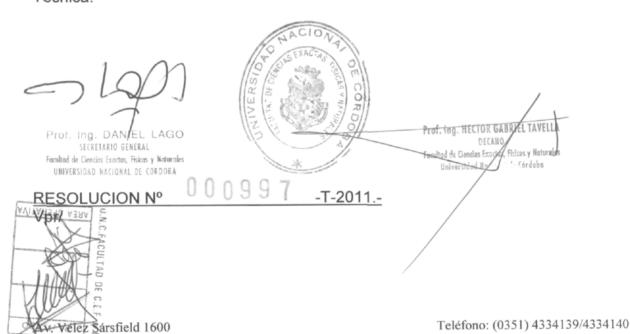
Lo informado por la Secretaría Técnica a fs. 69 vta;

Que a fs. 70 y 71 obra el proyecto de Contrato de Tenencia Precaria, según lo informado a fs. 71 vta. por el Abogado Asesor de esta Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

- Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Tenencia Precaria a celebrar por esta Facultad y el Sr. José Ignacio IRIARTE ABREGU (D.N.I: 13.537.762), que como ANEXO I forma parte de la presente.
- Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.



5016 CORDOBA – República Argentina

Fax: (0351) 4334139